

**INSCRIPCIONES AUXILIO DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES
BENEFICIADOS DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO
DIRECTO**

**COMUNAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 16 Y 60
SEMESTRE 2020-2**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

El Auxilio de Sostenimiento es un beneficio de Educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados con las Becas - Convenio Directo de Presupuesto Participativo en las siguientes comunas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 16 y 60 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Para las comunas 3 y 6, se realizarán llamadas telefónicas y una encuesta, la cual determinará la selección de los aspirantes al beneficio. El tiempo de respuesta al proceso mencionado es de un mes, lapso que empieza a contar a partir de las fechas en las que se publica la convocatoria.

¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?

Todos los estudiantes beneficiados de la beca de PP convenio directo de las comunas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 16 y 60 de la Institución Colegio Mayor de Antioquia que cumplan con las siguientes características:

- Contar con el puntaje del Sisbén
- Contar con un promedio académico superior a 3.0
- No tener otro tipo de beneficio de un fondo o beca, (si solamente tienes pago de matrícula puedes presentarte).
- No tener sostenimiento por sapiencia o jóvenes en acción.

¿Cómo se hace la inscripción?

Los estudiantes interesados, deben diligenciar el Formulario de Inscripción al Auxilio de sostenimiento que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1UZkQwHLzaa3Uv3SewkObTmhysnfgVzTXJ6VIFG5C-cg/edit>

RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.

¿Cómo se realiza el proceso de selección:

- Para la selección de cupos se tendrá en cuenta el Decreto 1350 de 2013, que tiene como criterios principales el promedio académico acumulado, puntaje de sisben y el estrato socioeconómico. Además, se dará prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando se pueda demostrar a través de alguna certificación).
- Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los puntajes más altos, hasta agotar los cupos. Para realizar el desembolso correspondiente, el estudiante deberá tener una cuenta de ahorros.
- Se les enviará un correo, informando el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al beneficio y se solicitará los documentos pertinentes, dependiendo de la categoría del estudiante.
- Si por primera vez recibirás el auxilio de sostenimiento deberás de entregar el CERTIFICADO BANCARIO de la cuenta PERSONAL y diligencia el formato de solicitud de apertura de cuenta en nuestra Institución que se te enviara al correo electrónico.

Fechas de inscripciones en la página web:

A partir del día **03 de septiembre de 2020 a las 08:00 am**, hasta el día **08 de septiembre de 2020 a las 04:00 pm**.

Fechas de publicación de resultados:

La lista de seleccionados se publicará en la página web: www.colmayor.edu.co el día **21 de septiembre de 2020, en horas de la tarde**.

Fechas de entrega de papelería:

Los estudiantes seleccionados deben contar con una CUENTA BANCARIA DE AHORROS y deberán hacer entrega de papelería en las fechas programadas que se enviarán por correo electrónico.

TENGA EN CUENTA QUE EL FORMULARIO SÓLO PODRÁ SER DILIGENCIADO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS.